

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
CURSO 2019-2020

Especialidad de Cante Flamenco

Programación de Conjunto (Cante Flamenco)

Profesoras:

Raquel Cantero Díaz

Irene Carrión Ruiz

Contenido

0. CRITERIOS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
0.1. OBJETIVOS GENERALES	5
0.2. CONTENIDOS GENERALES.....	6
0.3. METODOLOGÍA.....	7
0.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
0.5. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	9
0.6. USO DE LAS TIC`S.....	10
0.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	11
0.8. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	12
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	17
1.1. OBJETIVOS.....	17
1.2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN	17
REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO	17
1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	18
1.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	19
1.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	20
1.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	20
1.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	21
2. SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	22
2.1. OBJETIVOS.....	22
2. 2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN	22
REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO	22
2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	23
2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	23
2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	24
2.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	25
2.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	25
2.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	26

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE FLAMENCO
CONJUNTO- CANTE FLAMENCO 2019/2020

3.1. OBJETIVOS	26
4.2. CONTENIDOS –TEMPORALIZACIÓN	26
REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO	26
3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	27
3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	28
3.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	29
3.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	29
3.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	29
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	30
4.1. OBJETIVOS	30
4.2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN	30
REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO	31
4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	31
4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	31
4.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	32
4.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	33
4.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	33
4.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	33
5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	34
5.1. OBJETIVOS	34
5.2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN	34
REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO	35
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	35
5.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	35
5.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	36
5.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	37
5.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	37
5.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	37
6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	38

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE FLAMENCO
CONJUNTO- CANTE FLAMENCO 2019/2020

6.1. OBJETIVOS	38
6.2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN	38
REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO	39
6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	39
6.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	39
6.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	40
6.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	41
6.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	41
6.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	41

0. CRITERIOS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Se accede a las Enseñanzas Profesionales tras superar la correspondiente prueba de acceso. Constan de un único ciclo de seis cursos a través de los cuales se pretende que el alumnado llegue a adquirir una formación integral de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, así como los conocimientos necesarios con los que acceder a los Estudios Superiores.

0.1. OBJETIVOS GENERALES

Recogidos en el Decreto 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el ordenamiento y el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música.

La **asignatura de Conjunto** en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) **Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.**
- b) **Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.**
- c) **Aplicar en todo momento la audición polifónica** para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia **demostrando la sensibilidad auditiva** necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- d) **Dominar el propio instrumento** de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- e) **Utilizar una gama sonora amplia y variada**, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- g) **Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.**

h) **Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.**

i) Demostrar los reflejos necesarios para **resolver**, en el momento, las **posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.**

j) **Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.**

k) **Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento** desarrollando diversas estructuras armónicas. (En el caso de instrumentos polifónicos).

l) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el **desarrollo de la memoria.**

m) **Tocar en público** participando como miembro del grupo.

0.2. CONTENIDOS GENERALES

Recogidos en el Decreto 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el ordenamiento y el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música.

- a) La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Tímbrica. Agógica y dinámica.
- b) Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- c) Equilibrio sonoro y de planos.
- d) Control permanente de la afinación.
- e) Desarrollo de la igualdad de ataques.
- f) Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- g) Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos.
- h) Bases rítmicas y armónicas.
- i) Práctica de la improvisación.
- j) Práctica de la lectura a primera vista.

- k) Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas.
- l) Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- m) Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- n) Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- o) Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

0.3. METODOLOGÍA

Partiendo de un proceso de enseñanza-aprendizaje que entendemos debe ser significativo, funcional y constructivo a fin de que el alumno consiga conectar los nuevos aprendizajes con sus necesidades e intereses partiendo de lo que ya conoce, en la asignatura de Conjunto se fomentará una **metodología activa y participativa**, favoreciendo el trabajo del alumnado en el aula tanto a nivel individual como grupal, de manera que se potencien el desarrollo de sus motivaciones, intereses y capacidades.

Además, la formación del intérprete flamenco ha de realizarse atendiendo a las particularidades que lleva implícitas la propia Especialidad de Cante Flamenco. Al tratarse de una práctica basada fundamentalmente en la **tradicón oral**, la **escucha**, la **memoria**, la **imitación** y la **búsqueda individual**, el **contacto directo profesor-alumno** resulta esencial para que el futuro intérprete pueda descubrir y perfeccionar todo su potencial artístico. Para que ello sea posible de manera íntegra se convierte en absolutamente imprescindible la **toma de contacto con las directrices de la especialidad hermana, la Guitarra Flamenca**, a partir de lo cual el alumno podrá ir consolidando los diferentes estilos flamencos tanto a nivel rítmico como armónico.

En la presente asignatura los alumnos de Cante Flamenco no sólo afrontarán repertorio de música grupal aplicada al estilo que se trate (conscientemente ligado en ambas especialidades con el de la asignatura de instrumento, si bien convenientemente adaptado y seleccionado en cuanto a representatividad de diferentes etapas del género), sino que se profundizará en el análisis y estudio del **acompañamiento al cante** (conocimiento de las diferentes recursos utilizados por la guitarra flamenca a la hora del acompañamiento para los alumnos de Cante y conocimiento de los diferentes cantes, su estructura y sus posibles variantes para los de Guitarra Flamenca).

Durante el desarrollo de las clases, se potenciará la consolidación de las estructuras rítmicas de los diferentes estilos mediante ejercicios de percusión y

palmas, así como la transcripción de éstos a modo de dictado rítmico y se prestará gran atención al estudio de las diferentes "**sonoridades flamencas**" (**entornos armónicos**) con sus correspondientes nombres dentro de la **terminología flamenca**, de tal manera que los alumnos se familiaricen con ellos y los reconozcan a pesar del transporte con la cejilla en la guitarra, potenciando de esta forma su sensibilidad auditiva.

Se fomentará el **análisis**, recurso mediante el cual se permitirá el descubrimiento y comprensión de cada uno de los elementos que integran la obra musical. A partir de estos elementos analizados (tercios, motivos melódicos, compases, falsetas,) se generan otros nuevos de invención propia que pueden servir de base para posteriores improvisaciones.

Se potenciará la interpretación en clase y después en público.

La **asimilación de estos recursos por medio de la práctica** fomenta el desarrollo intelectual y ayuda a formar un músico completo que sabe y utiliza todos los elementos propios del lenguaje musical, potenciando la lectura, improvisación, memorización e interpretación comprensiva de las obras.

0.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recogidos en el Decreto 75/2008 de la Consejería de Educación de la Región de Murcia donde se establece el ordenamiento y el currículo oficial de las Enseñanzas Profesionales de Música:

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el **equilibrio sonoro entre las partes**.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. Improvisar en grupo sobre esquemas armónico- rítmicos.

Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la **creatividad** del alumnado, la capacidad para seleccionar y combinar los elementos constitutivos del lenguaje musical.

4. Realizar acompañamientos sencillos a una melodía propuesta.

Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado de los **recursos que ofrece el instrumento** o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.

5. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

6. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de **responsabilidad como miembro de un grupo**, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

7. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

Este criterio valora el grado de **control de la realización instrumental** de la parte correspondiente.

8. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.

Este criterio evalúa la **responsabilidad individual** hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.

9. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

0.5. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad debe ser una prioridad a fin de ofrecer una formación adecuada a las necesidades educativas generales y particulares de todo el alumnado. El docente ha de tener en cuenta las diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje de cada alumno.

La intervención más frecuente requerida en la práctica docente usual tiene que ver con la atención al alumnado con problemas de aprendizaje. En muchas

ocasiones, se puede resolver con una revisión y modificación de la metodología empleada y los recursos, así como con el desarrollo de actividades idóneas para el alumno, dando así respuesta a sus necesidades de aprendizaje al objeto de mejorar su rendimiento académico y alcanzar los objetivos.

Un segundo nivel implicará una adaptación curricular, es decir, una reducción de los contenidos y una reordenación para, al menos, alcanzar los mínimos exigibles.

Los alumnos con capacidad superior a la correspondiente a su curso también serán objeto de una adaptación curricular que suponga ampliar contenidos y utilizar un repertorio que corresponda a su umbral de aprendizaje, valorándose en cada caso la posibilidad de ampliación de matrícula.

En el caso de actuaciones destinadas a alumnos con minusvalías, habrá de estudiarse cada caso individualmente.

0.6. USO DE LAS TIC'S

Las Tecnologías de la Información y Comunicación están ampliando las posibilidades de comunicación y están generando nuevos mecanismos y habilidades para la construcción del conocimiento. En el ámbito formativo está provocando un cambio importante en los planteamientos didácticos y metodológicos y en las relaciones en las aulas. La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo; los alumnos utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión y trabajo. Por otro lado, el acceso a la información es sinónimo de acceder a Internet. En la red pueden encontrar un amplio conjunto de fuentes de información como bibliotecas on-line, prensa electrónica, noticias sobre eventos culturales, blogs, foros,...

En la asignatura de Conjunto se contempla la incorporación de las **TIC en la didáctica musical** como herramienta de estudio fundamental a través de:

- **DVD** didácticos (clases o recitales). De acuerdo con lo establecido en el currículo de enseñanzas artísticas, se observa la comparación entre diferentes interpretaciones musicales de una obra.
- Empleo de **metrónomos digitales** a través de los cuales practicar, interiorizar y perfeccionar la interiorización de los diferentes patrones rítmicos de los estilos trabajados.
- Sesiones de **grabación**, en vídeo o audio. Su uso reforzará el sentido de responsabilidad y la autoevaluación a la hora de trabajar el repertorio.
- Consulta de **diferentes canales (Spotify, Deezer, Ivoox, Tidido, Youtube...)** a través de los cuales se puede tomar contacto con diferentes formas interpretativas de los grandes maestros ya

desaparecidos a los que pueden escuchar/ver en actuaciones en directo, enriqueciendo de esta manera sus posibilidades de adaptación del repertorio tradicional a sus capacidades individuales.

0.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como **actividades complementarias**¹ se plantean las siguientes:

- Participación en el Concierto Conmemorativo del Día Internacional del Flamenco (16 de noviembre. Se realizará alrededor de esa fecha)
- Participación en el Concierto de Santa Cecilia.
- Participación en la "Zambomba Flamenca" que se realizará en el Auditorio del Conservatorio con motivo de las fiestas navideñas.
- Participación en el Concurso "Entre Cuerdas y Metales".
- Participación en la Gala Solidaria de El Batel.
- Participación en todas aquellas actividades propuestas por el centro que promuevan la actuación en público por parte del alumnado, así como en los conciertos y recitales de otros alumnos de diferentes especialidades realizados dentro del conservatorio.
- Realización de trabajos de investigación sobre un estilo flamenco concreto por el que el alumno muestre especial interés de manera que le permita profundizar en el conocimiento del mismo.

En cuanto a las **actividades extraescolares**, suponen una experiencia necesaria para el alumnado de la Especialidad de Cante Flamenco, ya que les permite tomar contacto con la parte vivencial inherente al género, complementaria de la académica y absolutamente necesaria para la formación integral del futuro músico profesional. Se proponen las siguientes:

- Asistencia a los diferentes festivales flamencos que se organicen en la región de Murcia (Festival Flamenco de la Unión, Festival Flamenco de lo Ferro, Cumbre Flamenca de Murcia...).
- Asistencia y/o participación en actividades de temática flamenca programadas por diferentes instituciones culturales y peñas flamencas de la región.
- Asistencia y/o participación en los Concursos Flamencos de la región.

¹ **Las actividades complementarias serán obligatorias y evaluables**, tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y Danza de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Decreto nº 2/2019 de 23 de enero, artículo 62, punto 1, apartado g)

0.8. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Criterios establecidos en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Conservatorio adecuándolos a las Enseñanzas de Régimen Especial y aprobados en Claustro, conforme a lo establecido en la Ley de Evaluación vigente de la Consejería de Educación. Está establecido que se realizarán una vez al trimestre, al término de cada evaluación y se adjuntará al acta de la última reunión de Departamento del curso una evaluación global por cada asignatura.

1.- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

Valoración:	1	2	3	4
1.1 Incidencia de la evaluación inicial en los objetivos y contenidos programados				
1.2 Adecuación de los objetivos planteados				
1.3 Adecuación de los contenidos curriculares explicados				
1.4 Adecuación de los criterios de evaluación y calificación				
1.5 Grado de respeto a los criterios de evaluación marcados en el Programación docente				
1.6 Necesidad de establecer modificaciones o replanteamientos en los criterios de evaluación establecidos.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

2.- Los aprendizajes logrados por el alumnado.

Valoración:	1	2	3	4
2.1 Grado de consecución de los objetivos planteados a los alumnos				
2.2 Las programaciones contemplan el grado de contribución a la consecución de los objetivos contemplados en la normativa que regula estas enseñanzas.				
2.3 Las actividades propuestas contemplan el desarrollo de los objetivos.				

2.4 Los alumnos han alcanzado los contenidos mínimos				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

3.- Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

Valoración:	1	2	3	4
3.1 Progreso de los alumnos con apoyo en el aula				
3.2 Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares				
3.3 Progreso de los alumnos con actividades de ampliación				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

4.- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

Valoración:	1	2	3	4
4.1 Desarrollo de la programación acorde con lo previsto				
4.2 Adecuación de las estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas al grupo				
4.3 Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase				
4.4 El centro elabora materiales curriculares propios				
4.5 Desarrollo de las actividades propuestas en la Programación docente				
4.6 Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados				
4.7 las actividades programadas contemplan distintos grados de dificultad				
4.8 Otros recursos del centro han sido adecuados				
4.9 Resultados del empleo de los materiales y recursos didácticos utilizados				

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE FLAMENCO
CONJUNTO- CANTE FLAMENCO 2019/2020

4.10 Participación en la elaboración y diseño del modelo de evaluación inicial				
4.10 Validez y eficacia de la evaluación inicial				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

5.- Idoneidad de metodología y materiales curriculares.

Valoración:	1	2	3	4
5.1 La metodología propuesta en la PGA es adecuada				
5.2 Los materiales programados han resultado idóneos				
5.3 Otros materiales del centro han colaborado con la metodología				
5.4 Los materiales y recursos didácticos se seleccionan mediante una adecuada evaluación.				
5.5 Aprovechamiento de otros recursos del centro				
5.6 Uso de las nuevas tecnologías				
5.7 A partir de los resultados obtenidos. Replanteamientos en la metodología empleada				
5.8 Si la respuesta anterior es afirmativa, el replanteamiento afectará fundamentalmente a: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades, materiales, recursos, estilo de enseñanza..... Reflejar en observaciones.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

Con referencia a mi estilo de enseñanza, a la vista, de los resultados obtenidos, considero que el mismo: SÍ NO

Favorece la participación del alumno		
Conecta con los intereses de los alumnos		
Es fundamentalmente expositivo		
Favorece el proceso de reflexión del alumno		

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE FLAMENCO
CONJUNTO- CANTE FLAMENCO 2019/2020

Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno escuche		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno actúe		
Da lugar a que se desarrollen las actividades de una forma única durante la clase		
Implica que pueden desarrollarse las actividades utilizando diversas formas de actuación		

¿Considero un replanteamiento en alguno de los aspectos reseñados en el cuadro anterior?

6. - Coordinación con el equipo docente y con los de su departamento y con el resto de profesores. Interdisciplinariedad.

Valoración:	1	2	3	4
6.1 Grado de coordinación entre el equipo docente				
6.2 Grado de coordinación entre los profesores del departamento				
6.3 Grado de coordinación con el resto de profesores				
6.4 Grado de implicación en la elaboración de la programación				

7.- Relaciones con el tutor y con las familias (excepto artísticas superiores):

Valoración:	1	2	3	4
7.1 La calidad de la comunicación con las familias				
7.2 Respuesta de las familias al control de asistencias a clase de sus hijos				
7.3 Clima de relación entre profesores y familias				
7.4 Los padres acuden a la tutoría				
7.5 Coordinación entre el tutor y el equipo docente				
7.6 Eficacia de la labor tutorial, en cuanto a orientación académica				

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE FLAMENCO
CONJUNTO- CANTE FLAMENCO 2019/2020

7.7 Eficacia de la labor tutorial, en cuanto al rendimiento del alumno				
Observaciones (temas tratados):				
Propuestas de mejora:				

8.- La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas:

Valoración:	1	2	3	4
8.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares programadas				
8.2 Eficacia de las actividades				
8.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula				
8.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas				
8.5 Adecuación de las actividades al interés del alumnado				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

1. **Respetar y valorar** la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar cantes y ensembles** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. **Dominar la voz flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso.
4. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la **memoria**.
8. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor **en el estudio** amparada en una **asistencia asidua a clase**.
9. Interpretar en **público** los *ensembles* flamencos estudiados.

1.2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN²

- **Primer trimestre: Tangos/Rumba**
- **Segundo trimestre: Soleá**
- **Tercer trimestre: Taranto**

REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO

Dentro de los estilos propuestos para el trimestre, las profesoras realizarán una cuidadosa selección de las variantes a trabajar en función de las particularidades individuales de los alumnos y sus características vocales específicas.

² **NOTA:** la temporalización de los estilos flamencos se plantea de forma orientativa, puesto que podrá variar para favorecer la variedad de repertorio en las audiciones desarrolladas por el alumnado

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN³

1. Demostrar **solvencia en la interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
3. Constatar la **capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación** de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
4. Mostrar **dominio del espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

A partir de los criterios de evaluación de 1º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. **Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio** propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar **dos ensambles** dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
 - Identificar los códigos de interacción y aplicarlos en la interpretación colectiva.
3. **Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación** de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

³ Criterios de aplicación por trimestre

- Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación.

4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.

- Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

1.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La **calificación** del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO		9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO		7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO		5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO		3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO		1-2
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Diario de Clase REC Grabaciones (audio/vídeo)	1. Repertorio	30%
	2. Coordinación grupal	30%
	3. Participación/autonomía	30%
	4. Dominio escénico	10%

1.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba (recogidas en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

1.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico será facilitado para cada alumno por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades individuales.

No obstante, se incluye a continuación a modo orientativo una selección discográfica básica:

➤ MATERIAL DISCOGRÁFICO

○ Antologías

- Andrade de Silva, T. (Dir.). (1958). *Antología del Cante Flamenco* [CD]. Madrid: Hispavox
- Blas Vega, J. (Dir.). (1982). *Magna Antología del Cante Flamenco* [CD]. Madrid: Hispavox
- Blas Vega, J. (Dir.). (1987). *El cante flamenco. Antología histórica* [CD]. Madrid: Philips
- Bohórquez, M. (Dir.). (2002). *Antología de grandes clásicos del cante flamenco* [CD]. Sevilla: El Correo de Andalucía
- Bois, M. (Dir.). (1997). *Grands cantaores du flamenco. Le chant du monde* [CD]. Francia: Harmonia Mundi S.A.
- Caballero Bonald, J.M. (Dir.). (1968). *Archivo del Cante Flamenco* [CD]. Barcelona: Vergara
- Cerrejón, M. (Dir.). (1992). *Colección Flamenco Viejo* [CD]. Sevilla: Pasarela
- González Merchante "El Raya", A. (Dir.). (1999). *Historia antológica del fandango de Huelva* [CD]. Sevilla: Pinceladas Musicales
- Murciano, A. (Dir.). (1979). *Nueva antología flamenca* [CD]. Madrid: RCA
- Pérez Hidalgo, A. (Dir.). (2005). *Antología La Época Dorada del Flamenco 1920-1950* [CD]. Sevilla: DIENC S.L.

- Rojas, J. (Dir.) (2003). *Gitano y de Badajoz. Antología discográfica de Porrina de Badajoz* [CD]. Badajoz: Promúsica
- Soler Guevara, L. y Soler Díaz, R. (Dir.). 1995. *Historia del flamenco. Testimonios flamencos*. Sevilla: Tartessos
- VVAA. (1994). *Colección Arte Flamenco* [CD]. Barcelona: Orbis Fabri-Polydor
- VVAA. (1996). *Colección Cátedra del Cante* [CD]. Madrid: Producciones AR
- VVAA. (1996). *Antología de cantaores flamencos* [CD]. Madrid: Emi-Odeon
- VVAA. (1997). *Graná baila por tangos* [CD]. Granada: Producciones Peligrosas
- VVAA. (2003). *Cante minero y de Levante* [CD]. Madrid: Sonifolk
- VVAA. (2005). *Cantes mineros* [CD]. Murcia: Montoya musical
- VVAA. (2005). *Antología de cantaores malagueños* [CD]. Málaga: Antequera Records

○ **Obras completas**

- Centro Andaluz de Flamenco. (2004). *La Niña de los Peines. Patrimonio de Andalucía* [CD]. Sevilla: Fonotrón
- Martín Martín, M. (Dir.). (2014). *José Tejada Martín "Niño de Marchena". Obra completa* [CD]. Sevilla: Fonotrón
- Mairena, A. (1992). *Antonio Mairena. Discografía completa* [CD]. Junta de Andalucía
- Monje Cruz, J. "Camarón de la Isla". (2005). *Camarón de la Isla. Nueva integral* [CD]. Madrid: Universal Music
- Vergillos, J. (2012). *Manuel Vallejo. Obra completa* [CD]. Sevilla: Calé Records

➤ **MATERIAL AUDIOVISUAL**

- Ponce Ruiz, M. (Dir.). (2002). *Puro y jondo* [DVD]. Madrid: Divisa Red
- Velázquez Gaztelu, J. M. (Dir.). (2005). *Rito y geografía del cante flamenco* [DVD]. Madrid: Círculo Digital
- VVAA. (2000). *Flamenco en los archivos de RTVE* [DVD]. Murcia: Alga Editores S.L.

1.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Véase punto 0.7 (pág. 11)

2. SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

1. **Respetar y valorar** la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar cantes y *ensembles*** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. **Dominar la voz flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso.
4. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la **memoria**.
8. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor en el estudio amparada en una **asistencia asidua a clase**.
9. Interpretar en **público** los *ensembles* flamencos estudiados.

2.2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN⁴

- **Primer trimestre: Farruca /Fandangos Abandolaos**
- **Segundo trimestre: Fandangos de Huelva**
- **Tercer trimestre: Bulerías**

REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO

Dentro de los estilos propuestos para el trimestre, las profesoras realizarán una cuidadosa selección de las variantes a trabajar en función de las particularidades individuales de los alumnos y sus características vocales específicas.

⁴ Nota: La temporalización de los estilos flamencos se plantea de forma orientativa, puesto que podrá variar para favorecer la variedad de repertorio en las audiciones desarrolladas por el alumnado.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN⁵

1. Demostrar **solvencia en la interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
3. Constatar la **capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación** de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
4. Mostrar **dominio del espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

A partir de los criterios de evaluación de 2º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. **Mostrar solvencia en la interpretación del repertorio** propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
 - Identificar los códigos de interactuación y aplicarlos en la interpretación colectiva.
3. **Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación** de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

⁵ Criterios de aplicación por trimestre

- Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación

4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.

- Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO		9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO		7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO		5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO		3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO		1-2
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Diario de Clase REC Grabaciones audio/vídeo	1. Repertorio	30%
	2. Coordinación grupal	30%
	3. Participación/autonomía	30%
	4. Dominio escénico	10%

2.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba (recogidas en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

2.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico será facilitado para cada alumno por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades individuales.

No obstante, para consulta de una selección discográfica básica, remitimos al **punto 1.7 (págs.20-21)**

2.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Véase punto 0.7 (pág.11)

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

1. **Respetar y valorar** la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar cantes y *ensembles*** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. **Dominar la voz flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso.
4. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la **memoria**.
8. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor **en el estudio** amparada en una **asistencia asidua a clase**.
9. Interpretar en **público** los *ensembles* flamencos estudiados.

4.2. CONTENIDOS –TEMPORALIZACIÓN⁶

- **Primer trimestre: Guajira /Seguiriya**
- **Segundo trimestre: Caña/Tangos**
- **Tercer trimestre: Malagueña/Sevillana**

REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO

Dentro de los estilos propuestos para el trimestre, las profesoras realizarán una cuidadosa selección de las variantes a trabajar en función de las particularidades individuales de los alumnos y sus características vocales específicas.

⁶ Nota: La temporalización de los estilos flamencos se plantea de forma orientativa, puesto que podrá variar para favorecer la variedad de repertorio en las audiciones desarrolladas por el alumnado.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN⁷

1. Demostrar **solvencia en la interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
3. Constatar la **capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación** de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
4. Mostrar **dominio del espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

A partir de los criterios de evaluación de 3º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. **Mostrar solvencia en la interpretación del repertorio** propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
 - Identificar los códigos de interactuación y aplicarlos en la interpretación colectiva.
3. **Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación** de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

⁷ Criterios de aplicación por trimestre

- Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación

4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.

- Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO		9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO		7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO		5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO		3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO		1-2
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Diario de Clase REC Grabaciones Audio/vídeo	1. Repertorio	30%
	2. Coordinación grupal	30%
	3. Participación/autonomía	30%
	4. Dominio escénico	10%

3.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba (recogidas en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

3.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico será facilitado para cada alumno por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades individuales.

No obstante, para consulta de una selección discográfica básica, remitimos al **punto 1.7 (págs. 20-21)**

3.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Véase punto 0.7 (pág. 11)

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. OBJETIVOS

1. **Respetar y valorar** la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar cantes y *ensembles*** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. **Dominar la voz flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso.
4. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
6. Identificar las diferentes **sonoridades flamencas** sobre las que se desarrollan los diferentes estilos flamencos conociendo su denominación conforme a la **terminología** específica propia del género.
7. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
8. Reforzar la **memoria** musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
9. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor **en el estudio** amparada en una **asistencia asidua a clase**.
10. Interpretar en **público** los *ensembles* flamencos estudiados.

4.2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN⁸

- **Primer trimestre: Colombiana /Campanilleros**
- **Segundo trimestre: Bulerías**
- **Tercer trimestre: Bambera/Alegrías**

⁸ **Nota:** La temporalización de los estilos flamencos se plantea de forma orientativa, puesto que podrá variar para favorecer la variedad de repertorio en las audiciones desarrolladas por el alumnado.

REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO

Dentro de los estilos propuestos para el trimestre, las profesoras realizarán una cuidadosa selección de las variantes a trabajar en función de las particularidades individuales de los alumnos y sus características vocales específicas.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN⁹

1. Demostrar **solvencia en la interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
3. Constatar la **capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de** las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
4. Mostrar **dominio del espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

A partir de los criterios de evaluación de 4º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. **Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio** propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.

⁹ Criterios de aplicación por trimestre

- Identificar los códigos de interactuación y aplicarlos en la interpretación colectiva.

3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

- Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación

4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.

- Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

4.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma¹⁰.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

¹⁰ **NOTA ACLARATORIA:** según establece la normativa vigente, la asignatura de Conjunto queda excluida de la realización de prueba extraordinaria de septiembre. Decreto 75/2008 de 2 de mayo, art. 14.11.: *Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO		9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO		7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO		5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO		3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO		1-2
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Diario de Clase REC Grabaciones Audio/vídeo	1. Repertorio	30%
	2. Coordinación grupal	30%
	3. Participación/autonomía	30%
	4. Dominio escénico	10%

4.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba (recogidas en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

4.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico será facilitado para cada alumno por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades individuales.

No obstante, para consulta de una selección discográfica básica, remitimos al **punto 1.7 (págs. 20-21)**

4.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Véase punto 0.7 (pág. 11)

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. OBJETIVOS

1. **Respetar y valorar** la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar cantes y *ensembles*** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. **Dominar la voz flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso, poniendo de manifiesto la personalidad interpretativa y el criterio musical del alumnado.
4. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Conocer los recursos, gestos y códigos del acompañamiento de los **bailes flamencos** establecidos para el presente curso.
6. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Identificar las diferentes **sonoridades flamencas** sobre las que se desarrollan los diferentes estilos flamencos conociendo su denominación conforme a la **terminología** específica propia del género.
8. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
9. Reforzar la **memoria** musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
10. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor **en el estudio** amparada en una **asistencia asidua a clase**.
11. Interpretar en **público** los *ensembles* flamencos estudiados.

5.2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN¹¹

- **Primer trimestre: Caracoles / Farruca**
- **Segundo trimestre: Caña**
- **Tercer trimestre: Serrana**

¹¹ Nota: La temporalización de los estilos flamencos se plantea de forma orientativa, puesto que podrá variar para favorecer la variedad de repertorio en las audiciones desarrolladas por el alumnado.

REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO

Dentro de los estilos propuestos para el trimestre, las profesoras realizarán una cuidadosa selección de las variantes a trabajar en función de las particularidades individuales de los alumnos y sus características vocales específicas.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN¹²

1. Demostrar **solvencia en la interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
3. Constatar la **capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de** las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
4. Mostrar **dominio del espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

5.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

A partir de los criterios de evaluación de 5º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. **1. Demostrar solvencia en la interpretación del repertorio** propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.

¹² Criterios de aplicación por trimestre

- Identificar los códigos de interactuación y aplicarlos en la interpretación colectiva.

3. Constatar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

- Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación

4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.

- Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

5.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma¹³.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

¹³ **NOTA ACLARATORIA:** según establece la normativa vigente, la asignatura de Conjunto queda excluida de la realización de prueba extraordinaria de septiembre. Decreto 75/2008 de 2 de mayo, art. 14.11.: *Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO		9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO		7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO		5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO		3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO		1-2
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Diario de Clase REC Grabaciones Audio/vídeo	1. Repertorio	30%
	2. Coordinación grupal	30%
	3. Participación/autonomía	30%
	4. Dominio escénico	10%

5.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba (recogidas en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

5.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico será facilitado para cada alumno por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades individuales.

No obstante, para consulta de una selección discográfica básica, remitimos al punto 1.7 (págs. 20-21)

5.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Véase punto 0.7 (pág. 11)

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. OBJETIVOS

1. **Respetar y valorar** la interpretación grupal como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. **Interpretar cantes y *ensembles*** adaptados a la dificultad del curso y que permitan conocer las diferentes etapas del flamenco y las corrientes interpretativas de cada una de ellas.
3. **Dominar la voz flamenca** de acuerdo con las exigencias del repertorio propuesto para el presente curso, poniendo de manifiesto la personalidad interpretativa y el criterio musical del alumnado.
4. Conocer y **realizar los gestos y códigos del acompañamiento** flamenco que permiten una interpretación coordinada en grupo.
5. Conocer y emplear la **terminología** apropiada de los aspectos estructurales de los estilos flamencos establecidos para el presente curso desde la perspectiva del **baile** (marcaje, escobilla, llamada, cierre)
6. Adaptar repertorio individual para su interpretación como "cante atrás".
7. Aplicar la **escucha polifónica** en todo momento demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
8. Identificar las diferentes **sonoridades flamencas** sobre las que se desarrollan los diferentes estilos flamencos conociendo su denominación conforme a la **terminología** específica propia del género.
9. Aplicar con soltura los **compases flamencos** de los estilos desarrollados dentro del repertorio propuesto para el curso haciendo uso de herramientas digitales tales como el metrónomo y bases rítmicas de palmas y percusión.
10. Reforzar la **memoria** musical favoreciendo la espontaneidad e improvisación de la música flamenca.
11. Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor **en el estudio** amparada en una **asistencia asidua a clase**.
12. Interpretar en **público** los *ensembles* flamencos estudiados.

6.2. CONTENIDOS -TEMPORALIZACIÓN¹⁴

- **Primer trimestre: Taranto / Soleá**
- **Segundo trimestre: Seguiriya**

¹⁴ Nota: La temporalización de los estilos flamencos se plantea de forma orientativa, puesto que podrá variar para favorecer la variedad de repertorio en las audiciones desarrolladas por el alumnado.

• **Tercer trimestre: Alegrías**

REPERTORIO PARA LA ESPECIALIDAD DE CANTE FLAMENCO

Dentro de los estilos propuestos para el trimestre, las profesoras realizarán una cuidadosa selección de las variantes a trabajar en función de las particularidades individuales de los alumnos y sus características vocales específicas.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN¹⁵

1. Demostrar **solvencia en la interpretación** del repertorio propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.
3. Constatar la **capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de** las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
4. Mostrar **dominio del espacio escénico** a través de las actuaciones en público.

6.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

A partir de los criterios de evaluación de 6º Conjunto de Cante Flamenco se establecen las destrezas mínimas para superar la asignatura:

1. **Mostrar solvencia en la interpretación del repertorio** propuesto para el curso y conocimiento de la estética musical que caracteriza a cada etapa del arte flamenco.
 - Interpretar dos ensambles dentro de los estipulados para el presente curso de memoria y respetando su estética musical en cuanto a afinación, melodía y dominio de los patrones rítmicos del estilo (si lo precisa).
2. Acreditar **control y comprensión del papel ejercido en la interpretación grupal** como un elemento más de la misma, interaccionando con cada una de las partes.

¹⁵ **Criterios de aplicación por trimestre**

- Identificar los códigos de interactuación y aplicarlos en la interpretación colectiva.

3. Constar la capacidad de aprendizaje progresivo individual mediante la participación activa en el aula y la aplicación de las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

- Participar activamente en el aula y aplicar las indicaciones del profesor en la interpretación

4. Mostrar dominio del espacio escénico a través de las actuaciones en público.

- Participar en las audiciones/actividades propuestas para el curso.

6.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La normativa vigente establece **la evaluación continua** como procedimiento de evaluación por lo que se precisa la asistencia regular a las clases para llevarla a cabo. El derecho a la evaluación continua se perderá cuando se contabilicen un 20 % de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico, estableciéndose un procedimiento sustitutivo de la misma¹⁶.

La calificación del alumnado (trimestral y final) se expresará a través de calificaciones numéricas que utilizarán escala de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Ley, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

El resultado de la nota (trimestral y final) será la suma del valor otorgado a los **criterios de calificación** a partir de los **criterios de evaluación**.

¹⁶ **NOTA ACLARATORIA:** según establece la normativa vigente, la asignatura de Conjunto queda excluida de la realización de prueba extraordinaria de septiembre. Decreto 75/2008 de 2 de mayo, art. 14.11.: *Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta.*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		VALOR
SUPERA AMPLIAMENTE EL CRITERIO PROPUESTO		9-10
SUPERA EL CRITERIO PROPUESTO		7-8
ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO		5-6
NO ALCANZA EL CRITERIO PROPUESTO PERO TIENE POSIBILIDADES DE ALCANZARLO		3-4
NO ALCANZA EL CRITERIO		1-2
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Diario de Clase REC Grabaciones Audio/vídeo	1. Repertorio	30%
	2. Coordinación grupal	30%
	3. Participación/autonomía	30%
	4. Dominio escénico	10%

6.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Podrán acogerse al mismo los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por acumular un 20% de faltas de asistencia (justificadas o no) del total de clases previstas para el curso académico. Consistirá en la realización de una prueba (recogidas en el REC) en la que el alumno demostrará, como mínimo, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

6.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico será facilitado para cada alumno por el profesor, que realizará una cuidadosa selección para cada caso concreto en función de las capacidades individuales.

No obstante, para consulta de una selección discográfica básica, remitimos al punto 1.7 (pág. 20)

6.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Véase punto 0.7 (pág. 11)